

Política ASG Value Tree Umbrella SICAV¹

El presente documento aborda la información (es decir, la política) a la que se refieren el artículo 10, apartado 1, del Reglamento (UE) 2019/2088 y los artículos 23 a 36 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión, que deben publicar los participantes en el mercado en relación con los productos financieros que promuevan características medioambientales o sociales.

A excepción del subfondo Value Tree Global Equities, que (a) aún no se ha lanzado a fecha de este documento y (b) no promueve características medioambientales y/o sociales en el contexto del artículo 6 del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles de la UE (SFDR, por sus siglas en inglés), los cuatro subfondos restantes ("los subfondos"), es decir, Value Tree Defensive, Value Tree Balanced, Value Tree Dynamic y Value Tree European Equities, promueven características medioambientales y sociales de acuerdo con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088.

En consecuencia, la información detallada en el presente documento no se aplica al subfondo Value Tree Global Equities, aunque sí se aplica en su totalidad a los cuatro subfondos restantes. En esencia, el presente documento proporcionará a los inversores de los subfondos una visión detallada de la política ASG llevada a cabo en el contexto que se acaba de describir.

En su rol como Gestora de Inversiones (IM, por sus siglas en inglés) de Value Tree Umbrella SICAV (VTUS o, simplemente, "la SICAV"), Value Tree A.V. S.A. (VT) es responsable de diseñar y ejecutar la Política ASG de VTUS ("la política"), explicada a continuación.

Esta política se refiere y debe ejecutarse a nivel de subfondo, y no a nivel de SICAV (es decir, VTUS), ni a nivel entidad (es decir, Value Tree). Por lo tanto, antes de explicarla, conviene aclarar la estructura de la SICAV, la política de inversión clave de cada subfondo (es decir, la asignación de renta variable frente a renta fija) y sus respectivos "estados ASG"/aspectos clave, tal y como se presentan a continuación.

Subfondo		Value Tree Umbrella SICAV SICAV OICVM establecida en Luxemburgo				
		Value Tree Defensive	Value Tree Balanced	Value Tree Dynamic	Value Tree European Equities	Value Tree Global Equities
Política de inversión	% Inversión en renta variable	35% (máx.)	65% (máx.)	85% (máx.)	85% (mín.)	51% (mín.)
	% Inversión en renta fija	65% (mín.)	35% (mín.)	15% (mín.)	15% (máx.)	49% (máx.)
ASG	Estado (Art. SFDR)	Artículo 8	Artículo 8	Artículo 8	Artículo 8	Artículo 6
	(a) Criterios de exclusión sectorial	✓				✗
	(b) Norma scoring ASG (>50/100)	✓ (Aplicado al ≥80% del subfondo)				
	(c) Consideración de PIAs	✓				
(d) Bonos sostenibles (% sobre valor liquidativo)	✓ (10%)	✓ (5%)	✓ (5%)	✗		

(a) Resumen

Esta sección pretende ofrecer una breve visión general de la información detallada en las demás secciones (es decir, las secciones b, c, d, e, f, g, h, i, j, k y l).

Sin objetivo de inversión sostenible

Los subfondos promueven, entre otros aspectos, algunas características ASG de conformidad con el artículo 8 del SFDR, pero no tienen como objetivo la inversión sostenible. Sin embargo, Value Tree Defensive, Value Tree Balanced y Value Tree

¹ Los subfondos que forman parte de Value Tree Umbrella SICAV son: Value Tree Defensive, Value Tree Balanced, Value Tree Dynamic, Value Tree European Equities y Value Tree Global Equities.

Dynamic tendrán al menos un 10%, 5% y 5% de sus respectivos Valores Liquidativos (NAV, por sus siglas en inglés) invertidos en bonos sostenibles, ya sea con un objetivo medioambiental, social o una combinación de ambos.

Características medioambientales o sociales del producto financiero

Aunque los subfondos no tienen como objetivo la inversión sostenible, promueven, entre otros aspectos, algunas características ASG en cumplimiento del artículo 8 del SFDR aplicando la estrategia de inversión desarrollada en la sección (d).

Estrategia de inversión

Los cuatro ámbitos de análisis siguientes representan los pilares fundamentales sobre los que se asienta la política para promover algunas características ASG y cumplir con el artículo 8 del Reglamento de la SFDR:

- (a) criterios de exclusión sectorial
- (b) consecución de una puntuación ASG >50/100
- (c) consideración de los PIAs (Principales Incidencias Adversas)
- (d) porcentaje mínimo de inversiones sostenibles (bonos verdes/sociales/sostenibles), excepto en el caso de Value Tree European Equities.

Además, se consideran filtros positivos adicionales, es decir, no restrictivos ("criterio del mejor de la clase" y características específicas en relación con los bonos del Estado), aunque no representan condiciones necesarias para ser considerado un activo invertible.

Proporción de inversiones

Para garantizar unos estándares mínimos de ASG a nivel de los subfondos y promover las características ASG de conformidad con el Art. 8 SFDR, los criterios (a) y (c) (véase más arriba) deben cumplirse plenamente por la totalidad de las carteras de los subfondos. En cuanto al criterio (b), al menos un 80% de cada una de las carteras de los subfondos debe ajustarse al mismo. Por último, el criterio (d) debe cumplirse tal y como se describe anteriormente en el apartado "Sin objetivo de inversión sostenible".

Seguimiento de las características medioambientales o sociales»

Para garantizar el cumplimiento continuo de esta política por parte de los subfondos, se han establecido las siguientes revisiones clave:

- (a) Actualizaciones y noticias clave: diariamente
- (b) Puntuación ASG: seguimiento trimestral
- (c) PIAs: comparaciones trimestrales (aunque los cambios regulares en las carteras obligan a realizar actualizaciones semanales)

Métodos

La consecución de las características ASG promovidas por los subfondos se rige por las metodologías y el proceso de supervisión que se han desarrollado en este contexto y que se describen en la sección "Estrategia de inversión" (véanse las páginas 4, 5, 6 y 7).

Fuentes y tratamiento de datos

Para aplicar la política descrita a lo largo de este documento, se analizan informaciones y conjuntos de datos de proveedores de datos externos, si bien se ha seleccionado a Clarity AI (en lo sucesivo, Clarity) como proveedor externo central de datos.

Limitaciones de los métodos y los datos

La política ASG aplicada al proceso de inversión de los subfondos se implementa sobre la base del mejor esfuerzo de Value Tree teniendo en cuenta la normativa local, el interés de los inversores y basándose en datos de proveedores externos, especialmente los de Clarity.

El conjunto de criterios y métricas analizados está sujeto a revisiones dinámicas dado el continuo aumento del volumen y la profundidad de la divulgación en materia de sostenibilidad llevada a cabo por las empresas/emisores en el momento de redactar esta política y las novedades normativas que se producirán en un futuro próximo en este ámbito.

Diligencia debida

Para garantizar el pleno cumplimiento de esta política, los activos subyacentes de los subfondos se revisan cuidadosamente de conformidad con esta política antes de pasar a formar parte de las carteras de los subfondos y durante todo el periodo en el que se mantengan las inversiones en cada uno de estos activos.

Políticas de implicación

Para mejorar los procesos de seguimiento ASG, se utiliza Clarity como proveedor externo central de datos (se realizan consultas a otros proveedores de datos cuando es necesario). Se mantienen conversaciones frecuentes con (a) los analistas que cubren las empresas y (b) los analistas de Clarity para mejorar la precisión y consistencia de los datos y aclarar cualquier posible problema relacionado con los datos proporcionados. Además, las controversias se comprueban a través de Clarity.

La implicación con las empresas es limitado dado el tamaño de la inversión de los subfondos en relación con sus capitalizaciones bursátiles, ya que los subfondos invierten principalmente en empresas de gran capitalización. Por el contrario, el diálogo con los equipos de gestión de los fondos de terceros presentes en las carteras es frecuente.

Sin índice de referencia designado

No se ha designado ningún índice de referencia para alcanzar las características A/S promovidas por los subfondos.

(b) Sin objetivo de inversión sostenible

Los productos financieros promueven características medioambientales o sociales, pero no tienen como objetivo la inversión sostenible. Sin embargo, los siguientes subfondos se comprometen a tener un porcentaje específico de inversiones sostenibles como se detalla a continuación; éstos pueden perseguir objetivos medioambientales, sociales o una combinación de ambos:

- Value Tree Defensive: al menos un 10% de su valor liquidativo debe invertirse en bonos sostenibles.
- Value Tree Balanced: al menos un 5% de su valor liquidativo debe invertirse en bonos sostenibles.
- Value Tree Dynamic: al menos un 5% de su valor liquidativo debe invertirse en bonos sostenibles.

Además, los productos financieros consideran el "principio de no causar un perjuicio significativo" a través de la consideración de las principales incidencias adversas que podrían tener sus inversiones. La evaluación se realiza mediante la aplicación de la siguiente **política de criterios de exclusión**, que afecta a las siguientes áreas: armas controvertidas, contenido pornográfico y actividades relacionadas con la prostitución. No estar involucrado en estas tres áreas representa una condición necesaria para ser considerado un activo invertible (acciones y bonos corporativos).

Las armas controvertidas incluyen las siguientes, tal y como se definen en las principales convenciones internacionales:

Minas antipersonas: la Convención de Ottawa, que entró en vigor en marzo de 1999, prohíbe el uso, el almacenamiento y acopio, la producción y la distribución de minas antipersona.

Armas de racimo: la Convención de Armas de Racimo (comúnmente conocida como Convención de Oslo) adoptada en 2008 prohíbe el uso, el almacenamiento y acopio, la producción y la distribución de municiones y armas de racimo.

Armas químicas: la Convención sobre Armas Químicas (CWC, por sus siglas en inglés), con efecto en 1993, establece la prohibición de uso, almacenamiento y acopio, producción y distribución de armamento químico.

Armas biológicas: la Convención sobre Armas Biológicas y Tóxicas (BTWC, por sus siglas en inglés), con efecto en 1972, establece la prohibición de uso, almacenamiento y acopio, producción y distribución de armamento químico y tóxico.

Armas nucleares: El Tratado de No Proliferación Nuclear, firmado en 1968 y con entrada en vigor en 1970, restringe la posesión de armas nucleares y forma parte de los esfuerzos de la comunidad internacional para impedir la proliferación de armas de destrucción masiva al grupo de los Estados poseedores de armas nucleares (EE. UU., Rusia, el Reino Unido, Francia y China).

A efectos aclaratorios respecto a esta exclusión en particular, por ejemplo, podrían ser susceptibles de ser incorporados dentro del universo de inversión, compañías y/o emisiones de deuda cuando se trate compañías y/o proyectos destinados a financiar la fabricación y comercialización de partes, componentes y subsistemas destinados a material de defensa no letal de un país de la Unión Europea o de la OTAN.

Además, los subfondos tienen en cuenta los PIAs sobre factores de sostenibilidad definidos en el SFDR Nivel II, que se supervisan a través de Clarity de forma periódica.

El conjunto de datos proporcionado por Clarity permite a Value Tree realizar un seguimiento de las carteras en relación con los PIAs obligatorios, midiendo las mejoras trimestrales y el desempeño relativo frente a un grupo de homólogos definido por Clarity.

Sin embargo, se extraen puntos trimestrales con fines comparativos con el objetivo de evaluar el rendimiento de la cartera global del subfondo.

Por lo tanto, se lleva a cabo un análisis de la evolución de la cartera de los subfondos de los indicadores claves de desempeño medioambientales y sociales seguidos para cada PIA con el fin de comprender y divulgar las razones que

subyacen a la evolución favorable o desfavorable en cuestiones específicas de ASG, como las emisiones de GEI, la huella de carbono, la exposición en el sector de los combustibles fósiles, el consumo y la producción de energía no renovable, el nivel de cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (ONU) y las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales, la diversidad de género, etc., en línea con el compromiso de Value Tree de divulgar de forma sólida y transparente su actuación en este contexto.

Los 16 PIAs obligatorios concretos son los siguientes, contando con múltiples métricas utilizadas para medir cada uno de ellos:

PIA#1: Emisiones de GEI

PIA #2: Huella de carbono

PIA #3: Intensidad de GEI de las empresas participadas

PIA #4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles

PIA #5: Participación en el consumo y la producción de energía no renovable

PIA #6: Intensidad de consumo de energía por sector climático de alto impacto

PIA #7: Actividades que afectan negativamente a áreas sensibles a la biodiversidad

PIA #8: Emisiones al agua

PIA #9: Relación entre residuos peligrosos y residuos radiactivos

PIA #10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE

PIA #11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para monitorizar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de la ONU y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

PIA #12: Brecha salarial de género no ajustada

PIA #13: Diversidad de género en el Consejo de Administración

PIA #14: Exposición a armas controvertidas (minas antipersona, bombas de racimo, armas químicas y armas biológicas)

PIA #15: Intensidad de GEI (soberanos)

PIA #16: Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales

Por último, las inversiones sostenibles se revisan con respecto a las salvaguardias sociales mínimas, examinando las controversias de las empresas en las que se invierte utilizando los marcos de la OCDE y la ONU. El indicador PIA #010 ("10. Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE") aclara este aspecto.

(c) Características medioambientales o sociales del producto financiero

Las características promovidas por estos productos financieros resultan de la inversión en activos, principalmente acciones y bonos corporativos, que presentan sólidos estándares generales en las áreas medioambiental, social y de gobernanza, que deben traducirse en calificaciones ASG positivas.

Como se ha explicado anteriormente, los subfondos promueven, entre otros aspectos, algunas características ASG en cumplimiento del artículo 8 del SFDR, pero no tienen como objetivo la inversión sostenible. Sin embargo, Value Tree Defensive, Value Tree Balanced y Value Tree Dynamic se comprometen a tener al menos un 10%, 5% y 5% de sus respectivos valores liquidativos invertidos en bonos sostenibles, ya sea con un objetivo medioambiental, social o una combinación de ambos.

Se ofrecen más detalles en las secciones (b), (d) y (g).

(d) Estrategia de inversión

El objetivo de los productos financieros es ofrecer a sus inversores una plusvalía, mediante la inversión en empresas sólidas, en crecimiento y bien gestionadas en todo el mundo, especialmente en EE.UU. y/o Europa, que presenten resultados sólidos y sostenibles, adoptando al mismo tiempo un enfoque moderado, teniendo en cuenta la política ASG descrita a lo largo de este documento.

Las siguientes cuatro áreas de análisis representan los pilares fundamentales sobre los que se asienta la política para promover algunas características ASG y cumplir con el artículo 8 del Reglamento de Divulgación de Información sobre Finanzas Sostenibles de la UE (SFDR):

- (a) criterios de exclusión sectorial
- (b) consecución de una puntuación ASG >50/100
- (c) consideración de los PIAs (Principales Incidencias Adversas)
- (d) porcentaje mínimo de inversiones sostenibles (bonos verdes/sociales/sostenibles), excepto en el caso de Value Tree European Equities.

Los criterios (a) y (c) deben cumplirse plenamente por la totalidad de las carteras de los subfondos. En cuanto al criterio (b), al menos un 80% de cada una de las carteras de los subfondos debe alinearse con él (Value Tree considera que un nivel del 80% es lo suficientemente fuerte como para extrapolar una conclusión sólida sobre el nivel de compromiso de cada subfondo con respecto a los factores ASG). Por último, debe cumplirse el criterio (d) descrito anteriormente en la sección "Sin objetivo de inversión sostenible".

La implementación de cada uno de estos pilares en las carteras de los subfondos se lleva a cabo de la siguiente manera:

(I) Acciones y bonos corporativos

- (a) Criterios de exclusión sectorial: ver sección (b)
- (b) Consecución de una puntuación ASG >50/100

En cuanto a la estrategia de puntuación ASG y a la calificación del riesgo de sostenibilidad, cabe señalar que los criterios ASG aplicados por Value Tree en relación con el proceso de toma de decisiones de inversión que se explica a continuación, no son exclusivos y podrán utilizarse criterios diferentes cuando las circunstancias lo requieran, siempre y cuando se ajusten a esta política y no sean contrarios a las mejores prácticas observadas en el sector financiero.

La estrategia de puntuación consiste en asignar puntuaciones (de 0, la peor, a 100, la mejor) a cada empresa/emisor susceptible de formar parte/continuar en las carteras individuales de los subfondos, en función de factores de sostenibilidad ASG.

La puntuación final resulta de extraer la media de las puntuaciones ASG individuales proporcionadas por el proveedor externo Clarity a cada empresa/emisor. En cuanto a la puntuación de Clarity, hay que aclarar que la puntuación final es calculada por Value Tree aplicando las siguientes ponderaciones: Gobernanza: 50% / Medioambiental: 37,5% / Social: 12,5% a cada una de las puntuaciones individuales de Clarity otorgadas a estas tres áreas.

Dada la experiencia de Value Tree como gestor en contextos de mercado muy diferentes (crisis financiera, crisis de la deuda, tipos cero o negativos, *boom* de las telecomunicaciones, COVID-19, etc.), Value Tree considera que la Gobernanza es el pilar que da coherencia a las estrategias, compromisos e implementación en materia ambiental y social de una empresa, salvo que la actividad económica desarrollada por la empresa produzca por sí misma un impacto positivo en el medio ambiente y/o en términos sociales, en cuyo caso, la relevancia de la gobernanza quedaría diluida.

Dicho esto, la puntuación final se situará en una horquilla de 0 a 100, donde 0 es el peor resultado posible y 100, el mejor. Por lo tanto, es fundamental aclarar que el objetivo de Value Tree es construir una cartera subyacente en el subfondo con una puntuación ASG media >50/100 para al menos un 80% del subfondo (véase el cuadro de la página 1).

En principio, para ser considerado un activo invertible, la empresa/emisor debe tener una puntuación ASG >50/100 (siendo 0 la peor puntuación y 100 la mejor). No obstante, si la puntuación ASG es inferior a 50/100, podría eventualmente calificarse como activo invertible tras aplicar un análisis interno más profundo de los atributos y métricas de la empresa/emisor, con el objetivo de comprender las posibles razones que subyacen a la baja puntuación ASG (por ejemplo, falta de divulgación suficiente de información por parte de la propia empresa, aparición de controversias, naturaleza del negocio, etc.) antes de adoptar cualquier decisión.

Value Tree también confía en el proveedor anteriormente mencionado (Clarity) para incorporar la calificación de sostenibilidad de los activos subyacentes en el subfondo en su proceso de análisis ASG y así medir el llamado riesgo de sostenibilidad ASG. Para una mejor y más práctica comprensión sobre el asunto, consulte la Política de Riesgo de Sostenibilidad de Value Tree disponible en su sitio web.

- (c) PIAs: ver sección (b)
- (d) % mínimo de inversiones sostenibles:

Además de lo explicado en el apartado (b), Value Tree revisa cuidadosamente los siguientes documentos relevantes: Marco del emisor, informe de Opinión de Segundas Partes y, para emisiones >1 año, también se revisa el informe de impacto del bono con el objetivo de identificar cuáles de los Objetivos de Desarrollo Social (ODS) de las Naciones Unidas se cumplen y si las actividades identificadas cumplen con los criterios especificados y definidos en la taxonomía de la UE: los Criterios de No Perjuicio Significativo (DNSH, por sus siglas en inglés) y los estándares de Salvaguardas Sociales Mínimas. Además, Value Tree también realiza una revisión del emisor y, en caso de cotizar, se le asigna una puntuación de acuerdo a lo explicado anteriormente.

Cabe recordar que las emisiones de estos bonos, para ser calificadas como verdes/sociales/sostenibles, deben haber demostrado su alineamiento con una serie de principios estrictos. Además, su regulación y nivel de divulgación es muy exigente.

Además, si bien el "criterio del mejor de su clase" no representa una condición necesaria para ser considerado un activo invertible, Value Tree lo valora positivamente si la empresa/emisor lo cumple. En esencia, Value Tree valora positivamente el hecho de que una empresa/emisor concreto, una vez superado con éxito el análisis financiero requerido, demuestre un sólido desempeño en términos relativos (es decir, en comparación con sus homólogos) en uno o varios aspectos sociales, medioambientales o de gobernanza en función de la puntuación ASG proporcionada por Clarity.

(II) Bonos de gobierno:

Invertir en bonos del Estado requiere un análisis diferente en comparación con los bonos corporativos, dado lo siguiente:

- En los países desarrollados, la renta fija pública se considera un activo sin riesgo, de ahí que el impacto de los datos ASG sea limitado.
- La rentabilidad de las emisiones de los gobiernos está relacionada en gran medida con la política económica de su zona monetaria y los datos macroeconómicos de cada país, de ahí que el impacto de los factores ASG sea limitado.
- El nivel de "implicación" con los emisores es prácticamente inexistente.

Dada la singularidad de cada gobierno y, por tanto, la complejidad que supondría aplicar un criterio ASG similar al descrito anteriormente, Value Tree establece los siguientes criterios no restrictivos (es decir, a interpretar como características positivas que contribuyen a la preferencia de una emisión gubernamental frente a otra similar) para la inclusión de bonos gubernamentales en los subfondos::

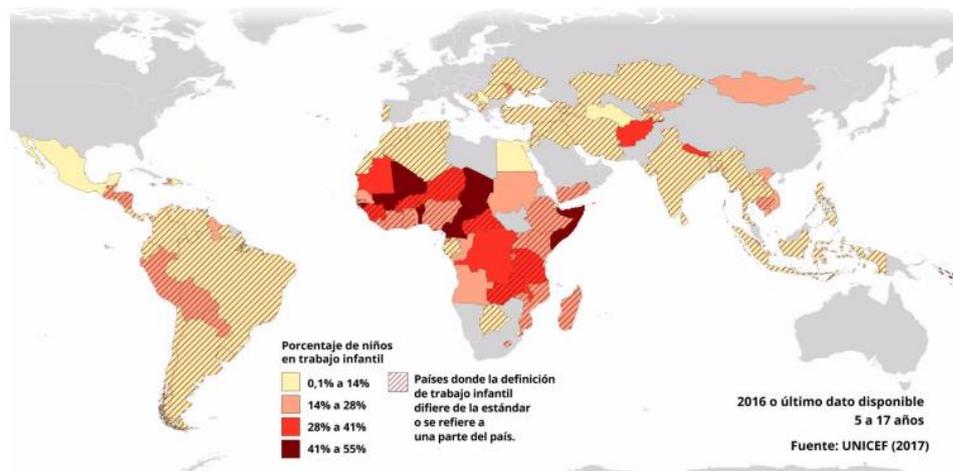
1. Se prefieren emisiones de países de la OCDE.
2. También se prefieren las emisiones de países que demuestren un alto nivel de compromiso con los derechos políticos y las libertades civiles. Para medir esto, Value Tree valora positivamente aquellos países con una alta "puntuación de libertad" en este contexto, basada en la metodología de Freedom House:

Status		Political Rights score						
		0-5*	6-11	12-17	18-23	24-29	30-35	36-40
Civil Liberties score	53-60	PF	PF	PF	F	F	F	F
	44-52	PF	PF	PF	PF	F	F	F
	35-43	PF	PF	PF	PF	PF	F	F
	26-34	NF	PF	PF	PF	PF	PF	F
	17-25	NF	NF	PF	PF	PF	PF	PF
	8-16	NF	NF	NF	PF	PF	PF	PF
	0-7	NF	NF	NF	NF	PF	PF	PF

F = Free, PF = Partly Free, and NF = Not Free

Fuente: <https://freedomhouse.org/reports/freedom-world/freedom-world-research-methodology>

3. Además, también se prefieren emisiones procedentes de países en los que se lucha contra el trabajo infantil. En este sentido, se tiene en cuenta la clasificación de países de UNICEF en esta materia:



(e) Proporción de inversiones

Como se ha explicado anteriormente, las cuatro áreas de análisis siguientes representan los pilares fundamentales en los que se apoya la política para promover algunas características ASG y cumplir el artículo 8 del SFDR:

- (a) criterios de exclusión sectorial
- (b) consecución de una puntuación ASG >50/100
- (c) consideración de los PIAs (Principales Incidencias Adversas)
- (d) porcentaje mínimo de inversiones sostenibles (bonos verdes/sociales/sostenibles), excepto en el caso de Value Tree European Equities

Para garantizar unos estándares mínimos de ASG a nivel de los subfondos y promover las características ASG de conformidad con el art. 8 SFDR, los criterios (a) y (c) deben cumplirse plenamente por la totalidad de las carteras de los subfondos. En cuanto al criterio (b), al menos un 80% de cada una de las carteras de los subfondos debe ajustarse al mismo. Por último, el criterio (d) debe cumplirse tal y como se describe en la sección "Sin objetivo de inversión sostenible".

(f) Seguimiento de las características medioambientales o sociales

Para garantizar el continuo cumplimiento de esta política por parte de los subfondos, se han establecido los siguientes procesos clave de supervisión interna, a través de proveedores externos (especialmente, Clarity):

- (a) Actualizaciones y noticias clave: diariamente
- (b) Puntuación ASG: seguimiento trimestral
- (c) PIAs: comparaciones trimestrales (aunque los cambios regulares en las carteras obligan a realizar actualizaciones semanales)

(g) Métodos

La consecución de las características ASG promovidas por los subfondos se rige por las metodologías, así como por el proceso de supervisión, que se han desarrollado en este contexto y que se describen en la sección "Estrategia de inversión" (consulte esta sección en las páginas 4, 5, 6 y 7 para obtener más detalles sobre las metodologías concretas que se han puesto en marcha).

(h) Fuentes y tratamiento de datos

Para aplicar la política descrita a lo largo de este documento, se consulta información y conjuntos de datos de proveedores de datos externos (por ejemplo: Bloomberg, MSCI, Sustainalytics, etc.), pero se ha seleccionado a Clarity como proveedor externo central del que se extraen conjuntos de datos para supervisar eficazmente la evolución de los subfondos en términos de desempeño ASG.

Cabe señalar que Clarity ha sido seleccionado por Value Tree como proveedor externo principal de datos ya que es el proveedor líder/uno de los líderes en este contexto.

La amplia cobertura de análisis ASG disponible en Clarity (que comenzó en 2017 y está en continuo desarrollo), junto con los proveedores de datos adicionales, permite al Gestor de Inversiones de los subfondos cubrir casi todo el universo de inversión. En cualquier caso, se espera que la disponibilidad y la precisión de los datos sigan mejorando, ya que las estimaciones serán ciertamente sustituidas por datos reales a medida que la normativa avance y obligue a los emisores/empresas a divulgar datos ASG.

Clarity cuenta con una amplia red de recopiladores de datos, incluidos periodistas y analistas de datos financieros y extrafinancieros (en particular, especialistas en ASG), que recogen datos de empresas, noticias sobre empresas e índices de sostenibilidad para realizar análisis exhaustivos de los parámetros ASG de las empresas/emisores a lo largo de su historia.

Para garantizar la alta calidad de los datos y el correcto cumplimiento de la política, el equipo de Gestión de Activos del Gestor de Inversiones realiza revisiones periódicas, tal y como se describe en el apartado (h), y mantiene conversaciones frecuentes con los analistas de Clarity para aclarar cualquier posible problema relacionado con los datos facilitados.

(i) Limitaciones de los métodos y los datos

Como se ha explicado, la política ASG aplicada al proceso de inversión de los subfondos se implementa sobre la base del mejor esfuerzo de Value Tree teniendo en cuenta la normativa local, el interés de los inversores y basándose en datos de proveedores externos, especialmente los de Clarity.

El conjunto de criterios y métricas analizados está sujeto a revisiones dinámicas dado el continuo aumento del volumen y la profundidad de las divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad realizadas por las empresas/emisores en el momento de redactar esta política y las novedades normativas que se producirán en un futuro próximo en este ámbito.

En este contexto, Value Tree advierte de lo siguiente:

- Precisión de los datos: para aplicar la política descrita a lo largo de este documento, Value Tree analiza información y conjuntos de datos procedentes de proveedores de datos externos y, aunque se realiza una revisión cualitativa cuidadosa, Value Tree no es responsable de la exactitud de dichos datos.

Además, en cuanto al sistema de puntuación de la citada metodología ASG, Value Tree es consciente de que las cifras/datos y metodologías internas pueden variar de unos proveedores a otros, no obstante, Value Tree actúa de forma reflexiva a la hora de determinar la idoneidad de los proveedores externos en los que se apoya. Su trayectoria y prestigio en el mercado, su grado de especialización y la calidad de la información proporcionada son factores que Value Tree revisa periódicamente.

- Consistencia de los datos: el conjunto de datos observables entre empresas/emisores no siempre es homogéneo, ya sea debido a aspectos intrínsecos de las empresas/emisores (por ejemplo, insuficiente participación en iniciativas de sostenibilidad o actividades relacionadas en su estrategia global general) o a la propia naturaleza de sus sectores (por ejemplo, empresas tabaqueras frente a cuestiones relacionadas con la salud, aviación frente a emisiones de carbono, etc.). En estos casos, Value Tree prioriza cuidadosamente el cumplimiento de unos indicadores sobre otros.

Los datos ASG recopilados/consultados no constituyen asesoramiento o recomendaciones de inversión por parte de dichos proveedores. Todos los derechos sobre los datos e informes facilitados por terceros licenciantes corresponden a dichos licenciantes y/o a sus proveedores de contenidos. Ninguno de dichos licenciantes o sus filiales, o sus proveedores de contenidos, aceptan responsabilidad alguna por errores, omisiones o interrupciones en dichos datos/informes en cuanto a su integridad, exactitud o actualidad.

(j) Debida diligencia

Para garantizar el pleno cumplimiento de esta política, los activos subyacentes de los subfondos se revisan cuidadosamente de conformidad con esta política antes de pasar a formar parte de las carteras de los subfondos y durante todo el periodo en el que se mantengan las inversiones en cada uno de estos activos. Si en algún momento alguno de los activos de cualquiera de los subfondos no cumple los requisitos detallados a lo largo de este documento, se tomará una decisión (por ejemplo, evitar la inversión, vender la posición, etc.).

(k) Políticas de implicación

Para mejorar los procesos de seguimiento ASG, se utiliza Clarity como proveedor central externo de datos (se consulta a otros proveedores de datos cuando es necesario). Se mantienen conversaciones frecuentes con (a) los analistas que cubren las empresas y (b) los analistas de Clarity para mejorar la precisión y consistencia de los datos y aclarar cualquier posible problema relacionado con los datos facilitados.

Aunque no hay una implicación directa con las empresas participadas (la implicación con las empresas es limitada dado el tamaño de la inversión de los subfondos en relación con sus capitalizaciones bursátiles, ya que los subfondos invierten principalmente en empresas de gran capitalización), el diálogo con los equipos de gestión de fondos de terceros presentes en las carteras es frecuente.

Además, las controversias se comprueban utilizando la herramienta de Clarity.

(I) Sin índice de referencia designado

No se ha designado ningún índice de referencia para alcanzar las características A/S promovidas por los subfondos.

Esta política está disponible en el sitio web de Value Tree en: <https://valuetree.es/esg>.